

Legislación Nacional

Boletín Oficial 02/06/03 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO Decreto 82/2003 **Desígnase Secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales.** Bs. As., 29/5/2003
VISTO el artículo 99, inciso 7. de la CONSTITUCIONNACIONAL y atento razones de servicio.**EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:** Artículo 1° - Desígnase Secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, al señor D. Hernán Martín PEREZ REDRADO (D.N.I.N° **14.610.971**). Art. 2° - Asígnase la categoría de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al solo efecto de rango protocolar, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957, al señor D. Hernán Martín PEREZ REDRADO, mientras dure el desempeño de sus funciones como Secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. Art. 3° - Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. Art. 4° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. KIRCHNER. Rafael A. Bielsa.